

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de Marzo de 2023

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>José Fernando Morán Valenzuela</u>	CUI:	<u>1818641500101</u>
Número de contrato:	<u>DGDR-029-406-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>15-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Servicios Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>18489816</u>
Número de Factura:	<u>1513967274</u>	Serie:	<u>0E7D9E78</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q 8,500.00</u>	Período del Informe:	<u>MARZO</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q 33,451.61</u>	Plazo del Contrato:	<u>03/01/2023 AL 30/04/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Programa Capacidades Especiales</u>		

Objetivos del Contrato: El **"PROFESIONAL"** se compromete a prestar sus **SERVICIOS PROFESIONALES** para EL **PROGRAMA CAPACIDADES ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN SUSTANTIVA DE LA DIRECCIÓN DE ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**, Dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Cláusula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1) Brindé Asesoría en la ejecución de las actividades establecidas para el programa Capacidades Especiales; si es necesario con herramientas de telecomunicación a través de los diferentes medios sociales de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
- 2) Brindé Asesoría en la promoción de actividades relacionadas con el programa Capacidades Especiales dentro del contexto cultural y social de las comunidades atendidas.
- 3) Brindé Asesoría para promover la participación de voluntarios en las actividades programadas.
- 4) Asesoré como facilitador y animador de actividades de deporte, recreación y actividad física.
- 5) Asesoré a todos los programas del Departamento de Programación Sustantiva cuando se me requirió.
- 6) Asesoré en capacitaciones y reuniones de trabajo cuando se me convocó.
- 7) Asesoré en la presentación de un informe mensual de las actividades ejecutadas con su respectivo consolidado de participantes por grupo etario y género.
- 8) Brindé Asesoría en la realización de eventos especiales y otras actividades que la Dirección de Áreas Sustantivas me asignó y Otras relacionadas a los servicios que presto.
- 9) Asesoré la realización de la Actividad "Festival Recreativo Adaptado de Habilidades Motrices" en el Centro de
- 10) Brindé asesoría en la actividad "Festival Recreativo Adaptado de Habilidades Motrices" realizado en el Municipio de Amatitlán del Departamento de Guatemala.
- 11) Brindé asesoría en la actividad "Festival Recreativo Adaptado de Habilidades Motrices" realizado en el Municipio de Cobán del Departamento de Alta Verapaz.
- 12) Brindé asesoría en la actividad "Festival Recreativo Adaptado de Habilidades Motrices" realizado en el Municipio de Santa Cruz Verapaz del Departamento de Alta Verapaz.
- 13) Brindé asesoría en la actividad "Festival Recreativo Adaptado de Habilidades Motrices" realizado en el Municipio de Salamá del Departamento de Baja Verapaz.
- 14) Brindé asesoría en la actividad "Festival Recreativo Adaptado de Habilidades Motrices" realizado en el Municipio de San Jerónimo del Departamento de Baja Verapaz.

José Fernando Morán Valenzuela
Nombre Completo del Contratista



Firma de Contratista

Licda. Jacqueline Vanessa Marroquin Estrada
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)



Licda. Jacqueline Vanessa Marroquin Estrada
Jefe de Departamento de Programación Sustantiva

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)